

## TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS)

### NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

**Nota:** Los valores tarifarios indicados, serán de carácter referencial, los mismos al momento de realizar un trámite ante el SACS, deberán ser calculados al valor de conversión del día de la operación, mediante la **calculadora virtual PETRO**.

N.º	TRÁMITE	Tarifa en Petro 
1	Constancias y Copias Certificadas.	0,25 (por hoja)
2	Anulación y Corrección de Oficios por errores atribuibles al Administrado.	0,25 (por hoja)
3	Inspecciones Solicitadas por el Administrado aparte del Trámite requerido.	2,00
4	<b>Permiso Sanitario Tipo I para Establecimientos destinados a la Producción o Fabricación de Alimentos (Industrias, Microempresas y Artesanales)</b>	
4.1	<b>Destinados a Industrias Cárnicas</b>	
	✓ Salas de Faenamiento 1.	1,50
	✓ Salas de Faenamiento 2.	1,00
	✓ Matadero Industrial.	2,00
	✓ Elaboración de Productos a Base de Carne (Embutidos, Conservas, Cocidos Ahumados, Otros).	1,00
4.2	<b>Destinados a Industrias de Aguas</b>	
	✓ Producción de Agua Potable y Mineral Envasada.	1,50
	✓ Servicio de Recargas de Agua Potable y Mineral al Detal.	1,00
4.3	<b>Destinados a Industrias</b>	
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Humano.	1,00
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Animal.	1,00
4.4	<b>Destinados a Microempresas de Procesamiento</b>	
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Humano.	1,00
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Animal.	1,00
4.5	<b>Destinados a Microempresas Re Envasadoras</b>	
	✓ Re Envasadora de Sal Comestible Consumo Humano.	1,00
	✓ Re Envasadora de Sal Comestible Consumo Animal.	1,00
4.6	Destinados a Otros Tipos de Industrias.	2,00
4.7	Destinados a Microempresas.	0,85
4.8	Destinados a la Elaboración de Alimentos Artesanales.	0,50
4.9	Destinado a la Elaboración de Alimento Balanceado para Animales.	1,00


## NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
<b>5</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo I para Establecimientos destinados a la Producción o Fabricación de Alimentos (Industrias, Microempresas y Artesanales)</b>	
<b>5.1</b>	<b>Destinados a Industrias Cárnicas</b>	
	✓ Salas de Faenamiento 1.	1,50
	✓ Salas de Faenamiento 2.	1,00
	✓ Matadero Industrial.	2,00
	✓ Elaboración de Productos a Base de Carne (Embutidos, Conservas, Cocidos Ahumados, Otros).	1,00
<b>5.2</b>	<b>Destinados a Industrias de Aguas</b>	
	✓ Producción de Agua Potable y Mineral Envasada.	1,50
	✓ Servicio de Recargas de Agua Potable y Mineral al Detal.	1,00
<b>5.3</b>	<b>Destinados a Industrias</b>	
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Humano.	1,00
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Animal.	1,00
<b>5.4</b>	<b>Destinados a Microempresas de Procesamiento</b>	
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Humano.	1,00
	✓ Procesamiento de Sal Comestible Consumo Animal.	1,00
<b>5.5</b>	<b>Destinados a Microempresas Re Envasadoras</b>	
	✓ Re Envasadora de Sal Comestible Consumo Humano.	1,00
	✓ Re Envasadora de Sal Comestible Consumo Animal.	1,00
5.6	Destinados a Otros Tipos de Industrias.	2,00
5.7	Destinados a Microempresas.	0,85
5.8	Destinados a la Elaboración de Alimentos Artesanales.	0,50
5.9	Destinado a la Elaboración de Alimento Balanceado para Animales.	1,00
<b>6</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo II para Establecimientos destinados a la Preparación de Alimentos a Escala Industrial</b>	
	✓ Destinados a Comedores Industriales.	0,50
	✓ Destinados a CATERING (proveedores de servicios de alimentación que sirven a las Aerolíneas Comerciales de los Aeropuertos Nacionales e Internacionales).	1,00
	✓ Destinados a SHIP CHANDLER (proveedores de servicios de alimentación que funcionan en las instalaciones portuarias).	1,00

## NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

N.º	TRÁMITE	Tarifa en Petro
<b>7</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo II para Establecimientos destinados a la Preparación de Alimentos a Escala Industrial</b>	
	✓ Destinados a Comedores Industriales.	0,50
	✓ Destinados a CATERING (proveedores de servicios de alimentación que sirven a las Aerolíneas Comerciales de los Aeropuertos Nacionales e Internacionales).	1,00
	✓ Destinados a SHIP CHANDLER (proveedores de servicios de alimentación que funcionan en las instalaciones portuarias).	1,00
<b>8</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo III para Establecimientos destinados al Almacenamiento o Depósitos de Alimentos</b>	
	✓ Destinados a Depósitos y Distribuidores.	2,00
	✓ Destinados a la Venta al Por Mayor y Detal de Materias Primas Agropecuarias y Alimento para Animales.	1,00
<b>9</b>	<b>Renovación Permiso Sanitario Tipo III para Establecimientos destinados al Almacenamiento o Depósitos de Alimentos.</b>	
	✓ Destinados a Depósitos y Distribuidores.	2,00
	✓ Destinados a la Venta al Por Mayor y Detal de Materias Primas Agropecuarias y Alimento para Animales.	1,00
<b>10</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo IV para Establecimientos</b>	
<b>10.1</b>	<b>Destinados al Expendio Fijo con Preparación y Servicio de Alimentos</b>	
	✓ Restaurantes, Cafetines y Fuentes de Soda.	1,00
	✓ Bares Restaurantes.	1,00
	✓ Franquicias Ambulantes.	0,85
	✓ Cantinas Escolares.	0,40
	✓ Hoteles, Moteles, Posadas y Centros Turísticos.	1,00
	✓ Panaderías.	1,00
	✓ Pastelerías.	1,00
	✓ Luncherías.	0,75
	✓ Heladerías.	0,85
	✓ Similares y Afines.	2,00
<b>10.2</b>	<b>Destinados al Expendio Ambulante con Preparación y Servicio de Alimentos</b>	
	✓ Expendios Ambulantes de Alimentos.	0,60

**NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro 
<b>10.3</b>	<b>Destinados al Expendio o Comercio Sin Preparación o Transformación de Alimentos</b>	
	✓ Cadenas de Supermercados.	1,00
	✓ Supermercados.	1,00
	✓ Licorerías.	1,50
	✓ Bodegones.	2,00
	✓ Carnicerías.	1,00
	✓ Pescaderías.	1,00
	✓ Charcuterías.	1,00
	✓ Abastos.	0,50
	✓ Abastos con Expendio de Licores	1,50
	✓ Bodegas.	0,50
	✓ Confiterías.	0,85
	✓ Similares y Afines.	2,00
<b>11</b>	<b>Renovación Permiso Sanitario Tipo IV para Establecimientos</b>	
<b>11.1</b>	<b>Destinados al Expendio Fijo con Preparación y Servicio de Alimentos</b>	
	✓ Restaurantes, Cafetines y Fuentes de Soda.	1,00
	✓ Bares Restaurantes.	1,00
	✓ Franquicias Ambulantes.	0,85
	✓ Cantinas Escolares.	0,40
	✓ Hoteles, Moteles, Posadas y Centros Turísticos.	1,00
	✓ Panaderías.	1,00
	✓ Pastelerías.	1,00
	✓ Luncherías.	0,75
	✓ Heladerías.	0,85
	✓ Similares y Afines	2,00
<b>11.2</b>	<b>Destinados al Expendio Ambulante con Preparación y Servicio de Alimentos</b>	
	✓ Expendios Ambulantes de Alimentos.	0,60

## NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

N.º	TRÁMITE	Tarifa en Petro
<b>11.3</b>	<b>Destinados al Expendio o Comercio Sin Preparación o Transformación de Alimentos</b>	
	✓ Cadenas de Supermercados.	1,00
	✓ Supermercados.	1,00
	✓ Licorerías.	1,50
	✓ Bodegones.	2,00
	✓ Carnicerías.	1,00
	✓ Pescaderías.	1,00
	✓ Charcuterías.	1,00
	✓ Abastos.	0,50
	✓ Abastos con Expendio de Licores	1,50
	✓ Bodegas.	0,50
	✓ Confiterías.	0,85
	✓ Similares y Afines	2,00
<b>12</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo V (A) para Vehículos destinados al Transporte de Alimentos.</b>	
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad igual o mayor a 10 toneladas (10.000kg).	2,00
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad menor a 10 toneladas (10.000kg).	1,00
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Grandes con capacidad igual o mayor a 10 toneladas (10.000kg).	2,00
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Pequeños con capacidad menor a 10 toneladas (10.000kg).	1,00
	✓ Destinados a Transporte Domiciliario de Alimentos Preparados de Consumo Humano.	0,20
<b>13</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo V (A) para Vehículos destinados al Transporte de Alimentos</b>	
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad igual o mayor a 10 toneladas (10.000kg).	2,00
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad menor a 10 toneladas (10.000kg).	1,00
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Grandes con capacidad igual o mayor a 10 toneladas (10.000kg).	2,00
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Pequeños con capacidad menor a 10 toneladas (10.000kg).	1,00
	✓ Destinados a Transporte Domiciliario de Alimentos Preparados de Consumo Humano.	0,20

## NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

N.º	TRÁMITE	Tarifa en Petro
14	<b>Permiso Sanitario Tipo V (B) para Vehículos destinados a la Preparación y Expendio</b>	
	✓ Destinados la Preparación y Expendio de Alimentos y Bebidas de Consumo Inmediato.	1,00
15	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo V (B) para Vehículos destinados a la Preparación y Expendio</b>	
	✓ Destinados la Preparación y Expendio de Alimentos y Bebidas de Consumo Inmediato.	1,00
16	<b>Guía Sanitaria de Movilización de Alimentos</b>	
	✓ Destinados a Productos Manufacturados.	0,10
	✓ Destinados a Plantas Beneficiadoras.	0,10
17	Dictado de Cursos de Manipulación de Alimentos.	0,10
18	Sellado de Certificados de Cursos de Manipulación de Alimentos generados por las Empresas Autorizadas.	0,10
19	Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano (para Industrias).	3,00
20	Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano (para Microempresas).	1,50
21	Buenas Prácticas de Manufactura o Fabricación de Alimentos para Artesanales.	0,50

F0.03-CSE-IAB-OPP-AGOSTO 2022